



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Fernando Martínez Vidal

**Vicepresidente:**

D<sup>a</sup> Isabel Martínez Cubells

**Concejal Vocal:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Vocales-Vecinos:**

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luis Jordán Moreno

D<sup>a</sup> Pilar de la Riva Gil de Sola

D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera

D<sup>a</sup> Inés Rivas Hernández

D<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz

D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas

D<sup>a</sup> Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz de la Fuente Fernandez

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos

D<sup>a</sup> Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D<sup>a</sup> Sagrario Losada Martín

D. Francisco Barrera del Campo

D<sup>a</sup>. Asunción Valero Gancedo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

**Gerente del Distrito**

D. Ángel Herraiz Lersundi

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 14 horas del día veintiocho de mayo de dos mil trece, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.



El Concejal Presidente da los buenos días a los asistentes y da comienzo al Pleno Ordinario del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de Mayo. Por parte de la Secretaría del Distrito se comienza la lectura del orden del día.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1.- Aprobación , en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca , celebrada el 30 de Abril de 2013.

El Sr. Concejal pregunta a los distintos Grupos Políticos si hay alguna cuestión relativa al acta. Dado que no hay ninguna cuestión a plantear, se da por aprobada el acta y el Concejal-Presidente da las gracias e insta a continuar con la sesión.

### **2. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2. Proposición nº 2013/497444 formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que se inste al Área la instalación de contenedores fijos para la recogida de ropa y calzado, así como la retirada de los indicados.

Por parte de la Secretaría del Distrito se informa que en la Junta de Portavoces, se acordó en virtud del artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, el estudio conjunto de esta proposición del Grupo Municipal Socialista, junto con el punto quince relativo a un pregunta formulada por el Grupo Municipal de UP y D sobre la eliminación también de los contenedores ilegales de recogida de ropa.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández y manifiesta que trae esta proposición, debido a que observamos que hay multitud de contenedores ilegales, y en fin deberían de retirarse, pues, bien nosotros relacionamos aquí catorce , queremos también saber cuantos se han retirado del año pasado y de año y proponemos que se instalen contenedores en los sitios, incluso pueden ser en los mismos sitios o parecidos en que están los ilegales, no solo en los puntos limpios , porque aquí puntos limpios no tenemos y en consecuencia esto es muy difícil. Y los móviles , y los puntos móviles la gente no está por esa labor.

D.Jesús concluye su exposición dando las gracias.

El Concejal-Presidente da las gracias a D .Jesús González Fernández por su intervención.

El Sr. Concejal- Presidente cede la palabra a D. José Miguel Jiménez Arcas, Vocal Vecino del Partido Popular , considerando que la pregunta es relativa a lo mismo por lo que la da por leída.

El Sr. Concejal afirma, dirigiéndose al Sr. Jiménez Arcas, que en nombre de su Equipo de Gobierno conteste.



Toma la palabra D.José Miguel Jiménez Arcas , quien le da las gracias al Concejal-Presidente y saluda a los asistentes . El cual manifiesta que sobre esta cuestión no me voy a entretener en especificar detalladamente la normativa, porque es normativa y, si a alguien le pudiera interesar ya se le facilitará con mayor detalle.

Es cierto, continúa D. José Miguel Jiménez Arcas, que efectivamente toda esta cuestión está regulada por normas de la Comunidad de Madrid, y por la Ordenanza de Limpieza del Ayuntamiento.

Bien, de toda esa normativa lo que se desprende es que este tema de los contenedores de ropa usada, lo que es la recogida, lo que es el transporte y lo que es el tratamiento de la misma , se trata de una competencia que es municipal . Son residuos domiciliarios y en ese sentido la única competencia para poder manipular ese tipo de contenedores es municipal. En ese sentido, quiero decirles, según nos comunica también el Ayuntamiento , no se conceden autorizaciones para que efectivamente ese tipo de contenedores estén ubicados en las calles de la ciudad . No se conceden autorizaciones y dice Usted que en el Distrito no hay puntos limpios, me ha parecido oírle decir esa expresión en concreto , porque lo que si....

El Sr. Concejal interrumpe al entender que cuando habla de puntos limpios, se refiere a puntos limpios fijos.

Continúa D. José Miguel Jiménez, no existen puntos limpios fijos , pero es cierto que existen una serie de puntos fijos y esa es la orientación que se le quiera dar a la cuestión que Ustedes plantean. Efectivamente yo se lo puedo detallar también, pero hay suficientes puntos limpios móviles en el Distrito como para que eso no tenga que ser un problema. Los hay en la calle Alcalá , en la calle Goya, en el Paseo de Marques de Zafra , en la calle Velázquez hay dos , en dos puntos, en el 89 y en 48, en la calle Brescia , con distintos horarios en todos los días de la semana .Quiere decirse por lo tanto que siendo lógica la proposición que hacen Ustedes, de hecho yo mismo en mi zona de residencia sé de la ubicación de dos y he instado ya a los Servicios Municipales para que se retiren y esa cuestión, esa proposición tiene toda la lógica del mundo , son contenedores ilegales , no sabemos qué destino se le dará a esa ropa y el Ayuntamiento si es verdad que los recoge. De hecho como preguntan Ustedes también qué número de contenedores se van retirando, si estamos en condiciones de decirle que en el año 2012, en toda la ciudad de Madrid se retiraron 1.386 y en el propio Distrito se retiraron 30, lo cual efectivamente coincide con esa apreciación de Ustedes de que va en incremento porque en lo que llevamos del año 2013, en toda la ciudad de Madrid se han retirado ya 551 y en ese mismo período en el Distrito se han retirado tantos como todo el año pasado. Es cierto eso. Y en ese sentido la propuesta que Ustedes formulan, mi Grupo la tiene que aceptar, porque tiene toda la lógica del mundo. No así en los términos en que está expresada la segunda parte de la proposición, que es la de que se inste al Área para que se instalen en la calle.

Se le puede ofrecer y eso es lo que hago en este momento, ofrecerles una transaccional, con objeto de que lo que no se puede conceder, es lo que he dicho, y si instar al Área, para que de alguna forma se regule todo el funcionamiento de esta recogida, sobre todo no tanto por la recogida en sí, si no por el destino que se da a esa ropa usada, que se vende en mercadillos . La prensa informa con relativa frecuencia de estas cuestiones, y el destino, no siempre es un destino social, que es lo que pretendemos nosotros que tenga esa ropa usada. Por tanto si en este sentido están Ustedes de acuerdo, estamos conforme. Por supuesto que se retiren, porque se están retirando , y que se inste al Área para que se le de una regulación específica a esta cuestión, de tal forma que el destino final de toda esa ropa se el adecuado y se destine a finalidades sociales .

D. José Miguel Jiménez Arcas da las gracias al Sr. Concejal y da por terminada su intervención.

Toma de nuevo la palabra el Concejal-Presidente, quien le da las gracias al Sr. José Miguel Jiménez Arcas por su intervención y cede la palabra a D. Jesús González Fernández.

El Vocal Vecino del Partido Socialista, señala que la única Organización humanitaria es Humana para recoger estos contenedores verdes. Efectivamente este es un problema , es un



problema, porque hay una demanda enorme de contenedores para recoger esta ropa, porque efectivamente Humana no puede recogerla . Nada más que hay 6 puntos y tiene 150 contenedores en puntos limpios de todo Madrid. La demanda es muy superior a la oferta que hay de esto y el destino de todo esto, pues son las tiendas y mercadillos de La Elipa, del Rastro , tiendas de segunda mano y envíos a África y Sudamérica, que se vende, Humana, efectivamente, destina el 12% en sus tiendas , el 47% lo vende a comerciantes de África, el 10% a van a vertederos .

Pero, claro aquí hay una cantidad de contenedores , en fin, no sé, la policía Municipal, los empleados de la limpieza y todo esto lo tienen detectado, solo consistiría en que los denunciaran y los levantaran.

Nuestra proposición quiere o pretende o pide , estamos muy de acuerdo en que se inste al Área que se regule esto, ya debería estar regulado mucho antes, que se instalen contenedores para facilitar a los vecinos , bueno, que no pueden estar a las siete de la mañana , de siete a ocho, a llevar allí la ropa o a las doce de la mañana o a las ocho de la tarde, no, que se les facilite , porque el reciclaje es una cosa muy importante, aunque efectivamente el Ayuntamiento no presta mucha atención a eso, porque , en fin, de la basura orgánica se recicla el 12%, y con esto decimos bastante. Hay que facilitar al ciudadano que se pueda reciclar y además que el destino de toda esta ropa no vaya al negocio de unos cuantos, porque estos negocios , se calcula que cada contenedor al año produce hasta 3.500 euros de beneficio a los que ilegalmente los instalen.

No ponen quienes son, ni donde están, para que no se les pueda multar , pues bueno, a esa gente hay que vigilarla.

D. Jesús González comunica que aceptan la propuesta y que insisten en que se instalen contenedores .

El Sr. Concejal manifiesta , que por eso, la cuestión, hay que ser realistas , no podemos pedir al Área que casi en el mes de Julio, que si el Área no tiene previsto poner contenedores del Ayuntamiento de Madrid, junto a los contenedores de vidrio y de papel , que ahora, resulta, aparezca un presupuesto para instalar 1.700 o 2.000 contenedores en toda la ciudad. Como eso , que no es práctico en la época en que estamos , no lo van a hacer, no vamos a aprobar algo que sabemos que no se va a hacer, pero si algo mucho mas lógico, que se regule, que se estudie bien, que se sepa que es lo que hay instalado en la calle , naturalmente tiene un fin social y no otro comercial, como previsiblemente pueda ser, pues en eso sí se está de acuerdo.

Por parte del vocal del Grupo Popular, se indica que el Área en concreto dice que no hay una sola autorización.

Interviene el Sr. Concejal, el cual explica que Humana además están instalados en el Distrito, en la calle Alcalá esquina Montesa , con lo cual son conocidos y lo único es, pues eso, instar al Área para que se organice, se regule , se vea que el objeto no es comercial sino social y que los que no lo son que se retiren lo antes posible , al menos del Distrito, aquellos contenedores : Alcántara esquina Áyala, Mercado de Torrijos y otros .....

le indican que hay catorce relacionados. El Concejal manifiesta que solo dice tres o cuatro que le pillan alrededor de su casa , ¿ eh? , con lo cual, prosigue el Sr. Concejal, preguntando a D. Jesús González Fernández que si acepta la transacción.

D. Jesús González Fernández contesta que sí, que acepta la transacción, y que en cualquier caso, estando de acuerdo con la filosofía, pues la verdad es que las transaccionales éstas, que toda la experiencia del año pasado nos dicen, todas las que hemos hecho se han aprobado muchas transaccionales y no se han solucionado ninguna.

Toma la palabra de nuevo el Concejal-Presidente el cual indica que bueno, algunas, le haremos un seguimiento porque si dentro de un año estamos hablando de lo mismo pues tendremos que



reconocer que ha fracasado esta transaccional, pero vamos en principio, yo veo mucho más práctico hacerlo así.

El Concejal-Presidente cede la palabra a al Grupo Político de UP y D y su portavoz, D. Carlos Álvarez de Toledo manifiesta que están a favor y que dan por contestada la pregunta que traían.

El Concejal Presidente pregunta al Grupo Municipal de Izquierda Unida y su Portavoz Adjunta , Dña. Sagrario Losada Martín , contesta que sí, que está a favor de la proposición formulada.

Con todo lo cual, prosigue el Sr. Concejal ,indicando que se aprueba la transaccional en los términos manifestados por el vocal del Partido Popular.

Punto 3. Proposición nº 2013/499655 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando a la Junta Municipal de Salamanca que, sin interferir en otras actividades culturales, se utilice el salón de actos del Centro Cultural Buenavista para realizar sesiones de cine infantil los fines de semana a precios populares.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios , Portavoz del Grupo Municipal de UPy D, el cual da por leída la proposición.

El Sr. Concejal pregunta a D. Antonio Escudero Coll, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular , el cual manifiesta, dirigiéndose al Sr. Álvarez de Toledo, que antes de nada le adelanto que la proposición entra dentro de la programación que se realiza con asiduidad por parte de la Junta Municipal del Distrito. No obstante , no podemos dejar sin respuesta a algunas de las afirmaciones que han realizado Ustedes en la Exposición de Motivos, que fundamenta su propuesta. Ya en el Pleno del pasado mes de Abril, cuando trajeron la proposición relativa al corte de alguna de las calles del Distrito, mostraron Ustedes un importante desconocimiento de las dotaciones de las que dispone los vecinos del Distrito de Salamanca en materia de Zonas Verdes o de esparcimiento infantil, y hoy, acompañando a su proposición afirman que el Distrito carece de cines y que los vecinos de Salamanca tienen que desplazarse a Centros Comerciales de las afueras para ver una película.

Bueno, una vez más , continúa el Sr. Escudero Coll, yo creo que se equivocan. Ya que si bien es cierto que en los últimos años han cerrado muchos cines en el Centro de Madrid, y algunos de ellos en Salamanca, los vecinos del Distrito cuentan con al menos ocho salas de cine comerciales dentro sus estrictos límites geográficos y otras muchas en las inmediaciones, algunas tan cercanas como los Cines Renoir de la calle Narváez que aunque actualmente están cerrados, y se lo digo al Sr Inurrieta , porque a lo mejor no lo sabe , están cerrados temporalmente porque se está digitalizando, pero vamos que esto está apenas cien metros del límite geográfico del Distrito y hay muchísimas otras salas, en Distritos Limítrofes , en Chamberí etc. Es decir que Salamanca como Distrito Céntrico, no sólo no puede ser considerado como una isla desconectada de la amplia oferta cultural de la ciudad de Madrid, si no que forma parte activa del entramado cultural de una de las capitales más importantes y atractivas de Europa.

No quiero que tomen esto como un reproche, añade el Sr. Escudero Coll, pero creo que es importante que los Grupos Políticos no caigamos en el tremedismo de presentar nuestro Distrito ni como un infierno de asfalto y de hormigón, donde los niños no tienen donde jugar , ni como un árido desierto cultural en el que haya que recorrer kilómetros para disfrutar de una tarde de cine , sencillamente porque no es verdad.

Dicho esto , como le avancé al inicio de mi intervención , el Grupo Popular valora positivamente su proposición de tratar de encajar en la medida de lo posible y sin perjudicar a otras actividades culturales, algún tipo de programación de Cine Infantil en el Centro Cultural Buenavista. Y en este sentido nos hemos puesto en contacto con la Subdirección General de Coordinación y Cultura del Área de Gobierno de las Artes para estudiar distintas fórmulas de colaboración para llevar a cabo esta actividad.



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

Por lo tanto, finaliza el Sr. Escudero Coll, nuestro voto es a favor.

El Concejal- Presidente da las gracias por su intervención a D..Antonio Escudero Coll y cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo, el cual se disculpa pues igual han pecado por exageración, sin embargo, si es verdad que se ha cerrado el Carlos III, Cines Benlliure, Cid Campeador, los cines Tívoli, cine Velazquez, y es verdad que quedan algunos todavía en marcha como los de la calle Goya, creo que los cines Victoria todavía siguen abiertos, y en cualquier caso agradecemos la respuesta afirmativa del Grupo Popular, muchas gracias.

El Sr. Concejal cede la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuya Portavoz, Dña. Sacramento Losada Martín manifiesta que vota a favor.

Y el Concejal- Presidente da la palabra al Grupo Municipal Socialista, votando a favor su Vocal D<sup>a</sup> Concepción.

El Concejal –Presidente toma la palabra y declara que con la unanimidad de los cuatro Grupos, se da por aprobada y se continúa con la sesión.

Punto 4.- Proposición nº 2013/499667 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la que solicitan que la Junta Municipal o, en su defecto, el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, cree y organice una serie de advertencias a los vecinos propietarios de animales domésticos de lo que se considera una falta ante el abandono de los excrementos de sus mascotas en el barrio.

El Concejal-Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de U P y D, D. Carlos Álvarez de Toledo, el cual da las gracias al Concejal- Presidente y manifiesta que a propósito de esta proposición tiene, debido a la respuesta que obtuvimos hace unos Plenos en este mismo Distrito , en el que sólo hubo una sola denuncia en todo el año 2012, y es verdad que el cometido de la policía municipal está fundamentalmente para otras labores, pero estimamos que se podría hacer un esfuerzo de advertencia en los Parques a los funcionarios de la Limpieza.

El Concejal da las gracias a D. Carlos Álvarez de Toledo y concede la palabra a D. José Luís Jordán Moreno , Vocal Vecino del Grupo Popular para contestar.

D. José Luís Jordán toma la palabra, da las gracias al Sr. Concejal y manifiesta que en respuesta a la iniciativa presentada por UPy D, el Área nos ha contestado que la presencia en los espacios públicos de excrementos caninos , no es un asunto que se evita o corrija aumentando la vigilancia policial o ampliando el número de sanciones, que supone la infracción , si no que más bien radica en que el autoconcienciado dueño del animal recoja aquellas y las deposite en los contenedores y papeleras que a tal efecto existen en las calles de Madrid, en concreto en el Distrito hemos pasado en tres años de tener 129 a cerca de 300. Para ello la participación de las Administraciones Municipales se antojan imprescindibles, en tanto tienen que repartir por toda la geografía de la ciudad contenedores específicos para recogida de excrementos caninos. Recipientes que contribuyen a mejorar el entorno urbano y a preservar el aspecto limpio de calles y aceras ; no obstante en lo anterior como quiera que no siempre se consigue que los dueños de animales hagan lo debido , Policía Municipal de Madrid, cuando observen infracciones a las Ordenanzas Municipales relativas al contenido de la iniciativa, procede advertir al propietario del animal, la obligación que tiene de recogerlas o , en su defecto, a formular denuncias. Y no solo eso si no que también invita a los propietarios de los animales a que utilicen los espacios reservados para perros sueltos, donde pueden hacer sus necesidades sin incumplir las Ordenanzas Municipales y exponerse a las multas que ello implica. En este sentido la estadística corporativa no recoge en la base de datos únicamente las denuncias



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

formuladas por las infracciones a ambas Ordenanzas, si no que compendia a todas sin distinguir concepto.

En concreto, prosigue el Sr. José Luís Jordán Moreno, en el período que hay de Enero a Abril de 2013, se han impuesto 16 denuncias, no constando datos del año 2012. Lo cierto es que nosotros queremos siempre, el Ayuntamiento, más la concienciación que la sanción y por lo tanto vamos a votar que no a vuestra pregunta, pero por supuesto periódicamente instamos al Área a que siga mejorando pues estas cuestiones, nosotros hemos puesto muchísimas máquinas expendedoras, lo que no podemos es perseguir o poner detrás de cada dueño del perro un vigilante y ahora mismo votamos que no pero por supuesto seguimos preocupándonos por el tema.

El Sr. José Luís Jordán da por terminada su intervención y da las gracias al Sr. Concejal.

El Concejal-Presidente da las gracias al Sr. Jordán Moreno por su intervención y cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo, Portavoz del Grupo Municipal de UP y D. .

Don Carlos Álvarez de Toledo, toma la palabra y manifiesta que si, pero creo que hemos confundido una cosa....Vamos a ver...la propuesta no dice que se sancione más, ni que haya más paseos con más vigilancia. Lo que solicitamos es que se creen o se organicen una serie de advertencias. Es decir no estamos animando a que se penalice o a que se denuncie más, si no que se advierta, esto no implica que tenga que haber más vigilancia o un mayor número de policías vigilando, simplemente pues si de hecho un policía esta yendo por el parque y ve a una persona paseando con su mascota le puede decir: sepa Usted que si incumple la Ordenanza Municipal de Recogida de Excrementos pues le tendré que sancionar.

Y lo hacen de hecho, lo que ocurre, añade D. José Luís Jordán, es que obviamente habrá un 5% o un 7% de los propietarios que no sean solidarios, la mayoría de los propietarios son personas concienciadas y hay un 7% por ciento que se esconderán. Probablemente si la Policía les ve pues obviamente que les hace ese apercibimiento, por supuesto.

El Sr. José Luís Jordán señala que ha habido una sola denuncia este año.

Comenta el Sr. Concejal que entiende que la concienciación ciudadana ha mejorado (por parte de los vocales de la oposición se manifiestan quejas), a lo que responde el concejal que no lo querrán ver, pero que cualquier persona que circule por la calle entiende que hace quince años era impensable que un propietario de un perro recogiera el excremento del animalito. Este es el único Distrito de Madrid donde esas advertencias en forma de unas placas circulares esmaltadas se pusieron en el Distrito, no sé si fueron cuatrocientas, un montón de placas, muchas de ellas todavía quedan recordando los artículos de la Ordenanza General de Protección del Medioambiente Urbano que en dos de sus artículos obliga a llevar el perro atado y a coger el excremento del animal.

El Concejal-Presidente pregunta al Grupo Municipal de UP y D si mantiene su proposición en los términos dados. Su respuesta es que si la mantiene

También pregunta al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Toma la palabra Dña. Sagrario Losada Martín, quien señala que Izquierda Unida da su voto a favor de la proposición, pero también quisieran argumentar una pequeña cuestión.

Entendemos que los vecinos están empezando a ver si hay más excrementos que con el otro Equipo de Gobierno anterior. Tampoco estaría mal que el Ayuntamiento volviera a dar la bolsita porque hay muchas familias que dicen que como el Ayuntamiento no se ocupa..., porque yo les pregunto por la calle y les digo ¿ por qué no los recoge? O por qué no hace cualquier cosa. Bueno. Entonces insistir en que no estaría mal abrir campañas en cuanto a como se debe llevar un animalito por la calle, porque también hay otra cosa más peligrosa que no se da cuenta UP y D y es que hay muchos vecinos que sueltan el perrito. Le dejan suelto, cruzan, van por la acera, creo que se podría incidir en eso. Que el perrito vaya atado y que naturalmente que no deje excrementos en la calle.



Con lo que concluye que votan a favor.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dña. Carmen Sánchez Carazo, Concejala del Grupo Municipal Socialista

Dña. Carmen comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente y manifiesta que nosotros también vamos a votar a favor, aunque creemos que es cierto que todo mejora en quince años. Pero lo que sí hay una cuestión importante es que ahora mismo casi no hay bolsas y yo creo que ese es un problema, pues está aumentando la suciedad en las calles. Hombre , yo creo que si Usted pasea verá que la suciedad en las calles está aumentando. Desde luego que ahora mismo , pues a lo mejor hay otras cosas que nos parecen más prioritarias, pero no por ello vamos a olvidar también algo que es importante para la calidad de vida, para la higiene etc. Y hombre, yo creo que es cierto que hay algunas señalizaciones , pero bueno, como digo no vendría mal que sobre todo se mejorase el servicio de bolsas para que las personas pudiesen recoger los excrementos.

La Sra. Sánchez Carazo da por terminada su intervención y da las gracias

El Concejal- Presidente Interviene y cede la palabra para terminar al Sr. José Luis Jordán Moreno, Vocal Vecino del Partido Popular.

El Sr. Jordán Moreno el cual señala que lo único para terminar Concejala ( refiriéndose a la Sra. Sánchez Carazo), es que hay 296 expendedores , hay suficientes bolsas para los vecinos , ya el Ayuntamiento lo que no puede poner personas que persigan al 10% , al 8% o al 7% que son infractores. Es muy complicado, de hecho se han hecho muchas denuncias desde el año pasado. Vamos por buen camino. Ahora, esto es mejorable , por supuesto, pues periódicamente lo comunicamos al Área que mejoren aún más, ¿ de acuerdo?.

El Concejal- Presidente interviene y dice que entiendo que con el voto favorable a la proposición de UP y D, Izquierda Unida y Partido Socialista y el voto manifestado por el Partido Popular en contra, se rechaza esta proposición.

El Concejal-Presidente concluye su intervención dando las gracias.

Punto 5. Proposición nº 2013/501258 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la que solicitan que se realice una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio.

El Concejal- Presidente cede la palabra a Dña. Sagrario Losada Martín, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , la cual da las gracias al Sr. Concejal y manifiesta que va a leer el comienzo, porque creo que el asunto es quizás más complejo de lo que pone en la proposición.

El Grupo de Izquierda Unida en el Distrito de Salamanca tiene conocimientos y tiene información facilitada en la última Comisión Informativa de Familia y Servicios Sociales sobre el número de peticiones de viviendas del Fondo Social de Viviendas del Municipio de Madrid y que han sido solamente catorce peticiones. Igualmente nos consta la falta de información sobre el Programa de Viviendas solidario del Ayuntamiento de Madrid o sobre los pisos preparados por el IVMA para la situación de las familias en una situación de desalojo.

Creo , claro, se tiene conocimiento y ya Ustedes se han encargado de darlo a saber a la ciudadanía, el compromiso para la formación de fondos sociales de viviendas , comprometiéndose a difundir en su territorio y por tanto en cualquiera de los Distritos de Madrid de informar a sus ciudadanos sobre el objeto del contenido del convenio.

Ante estas tres situaciones, Izquierda Unida hace la siguiente propuesta : Que a través de la Junta Municipal del Distrito se realice una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de viviendas sociales.



Para completar la proposición quisiera comentarles que no se si a veces tenemos conocimiento real de la situación que tienen las familias que están en desalojo y en desahucio, pero haría un pequeño paréntesis para poderles trasladar ....Es verdad que hay familias que utilizan esto de alguna manera un poquito mal, es verdad, pero son el mínimo. Nosotros hemos estado –viendo que hay unos tres o cuatro que no merecerían atención, pero el resto es un problema muy serio , que creo que deben de ocuparse, de difundir la necesidad de estas familia que tienen la necesidad de ser realojadas, además de difundir las viviendas sociales, además que estén bien combinados el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para el caso y sobre todo difundirlo , difundirlo porque yo algunas veces nos llegan algunas cosas que yo voy a ampliarlos a Ustedes.

Pero donde está el PP que nos va a escuchar maravillosamente de la petición, como Usted, señoría nos dice muchas veces en el Pleno, que cualquier persona que tenga una falta que inmediatamente se dirijan a Ustedes para ver como se puede resolver, del tipo que sea, de vivienda , de molestias de vecinos.

¿ Que le quiero pedir con esto?. Que nos tomemos en serio la situación que hay de desalojo. Porque ya hay muchísima gente en el Distrito que está pasando por esta situación. Es en todo Madrid, pero ya está llegando aquí y si llega aquí la situación es de una manera extrema.

Así que le solicitamos una campaña con la plena información que lo que el propio Ayuntamiento se ha comprometido y tiene disponible para los vecinos que tienen necesidad de viviendas sociales.

El Concejal Presidente le da las gracias a Dña. Sagrario Losada y señala que antes de dar la palabra al Partido Popular, naturalmente , ya que lo ha dicho Usted, recordar a cualquier vecino que yo atiendo absolutamente a todo el mundo, no hay un vecino que me pueda decir que ha llamado o se ha personado en la Junta y no le ha atendido. De hecho hay aquí un señor , que desconozco su nombre, pero solo sé que ha llamado por teléfono a la Junta Municipal , que le hemos atendido. Tiene un problema en la calle Fundadores y que se ha acercado a aquí antes de que empezara el Pleno. No ha pedido la palabra , pero si no hay más palabras del público o hay tiempo, le daremos la palabra para que exponga el problema que tiene en su calle, bastante mérito tiene con aguantarnos las dos horas de pleno ¿ eh?. Con lo cual eso lo puede dar Usted por descontado y si es cierto que al día de hoy, y llevamos dos años atendiendo a mucha gente todos los días, no se ha acercado nadie con un problema de desahucio en el Distrito de Salamanca , pero que no quiere decir que no lo haya.

El Concejal Presidente cede la palabra a Juan Manuel García Gay, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Juan Manuel García Gay comienza su intervención dando las gracias al Concejal Presidente y saludando a los asistentes. Manifiesta que vamos a presentar un texto transaccional puesto que no podemos aprobar lo que Usted nos pide específicamente , pero si queremos atender al espíritu que creemos que es suya en su proposición, y ahora le explico exactamente por qué no podemos aprobarlo directamente como Ustedes lo plantean.

Para eso lo primero que tenemos que hacer es explicarle a Ustedes, a los Grupos Políticos y al público que nos acompaña hoy como funciona este servicio.

El Ayuntamiento de Madrid a través de dos estamentos diferentes , uno la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y otro del Área de Gobierno y Servicios Sociales, impulsa lo que se denomina el Programa de Viviendas Solidarias , que tiene como objetivo fundamental atender, como Usted decía a esas familias , que como consecuencia de la crisis han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar un proceso de exclusión social.

Un tema además importante es que es necesario que estas personas y familias estén inmersas en un proceso de intervención social por parte de los Servicios Sociales Municipales; o bien por parte de las Entidades que también participan en este mismo programa.

Estas viviendas se ubican en Distritos en los que la EMVS dispone de promociones, con independencia de que se atienda a todos los Distritos de Madrid, indudablemente.



A este Programa acceden las familias de toda la ciudad de Madrid que reúnen los requisitos establecidos , por tanto también residentes en nuestro Distrito.

Al respecto de nuestro Distrito hay que señalar que los Servicios Sociales de Salamanca, del Distrito de Salamanca generalmente pueden ir a cuatro familias, de las cuales una si ha accedido a vivienda solidaria , situada en el Distrito de Villaverde a través de la subvención “ Pro Vivienda”. Por otro lado hay que señalar que el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al convenio que Usted también ha citado para la creación de un Fondo Social de Viviendas que quedó suscrito a mediados del mes de Enero, el día 17 de Enero, o sea que tiene una vigencia de muy poquitos meses y es un Convenio en el que participa el Ministerio de Fomento, El Ministerio de Economía y Competitividad , El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, La Federación Española de Municipios y Provincias, La Plataforma del Sector, La Dirección General Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España y diversas Entidades bancarias y Cajas de Ahorro.

En este terreno se han emitido en estos cuatro meses que lleva funcionando, diecinueve informes. Estos diecinueve informes han ido con destino a cinco Entidades Bancarias diferentes y ninguno de ellos corresponde a nuestro Distrito.

Desde el inicio de ambos programas el Ayuntamiento de Madrid realiza un labor de difusión de los mismos aplicando información desde la web municipal y a diferentes Instituciones relacionadas con las familias que son posibles destinatarias de las viviendas. Igualmente desde los Servicios Sociales , que me parece realizan una labor de asesoramiento e información para facilitar el acceso a las familias que reúnen estos requisitos.

Bueno , prosigue el Sr. García Gay, en primer lugar ( dirigiéndose a Dña. Sagrario Losada) Usted comentó que solo había habido solo 14 peticiones , Pues partimos de un error , no son peticiones, los particulares no pueden realizar ninguna petición si no que son expedientes, que derivados de los Servicios Sociales o de las Entidades Colaboradoras; pero nunca la información llega al ciudadano para que él lo solicite, si no que es una derivación desde los Servicios Sociales .

Tenemos que además ,se dan las circunstancias que no es exclusiva de nuestro Distrito si no de todo el municipio de Madrid lógicamente y aparte de esto la estadística y la experiencia que tenemos podemos afirmar que nuestro Distrito no es una Zona especialmente afectada por este problema de los desahucios en comparación a otros Distritos.

En todo caso, como entendemos que es lógico que plantear un Campaña de este estilo, pero no vigilar al ciudadano que al final puede ser el beneficiario de esta Campaña, si no a quien se lo puede prestar , le puede prestar este servicio le ofrecemos este texto de la transaccional que espero que recoja el espíritu de su proposición y que Ustedes acepten. Dice textualmente “ Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca inste al Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo a que mejoren la información y difusión del Programa de Viviendas Solidarias y el Fondo Social de Viviendas y en general cualquier propuesta relativa a paliar la situación de familias en riesgo de desahucio entre las Entidades y Organizaciones del Municipio de Madrid interesadas en este programa”. Muchas gracias.

El Concejal Presidente da las gracias al D. Juan Manuel García Gay por su intervención y pregunta a Dña. Sagrario Losada si le parece que la transaccional recoge el espíritu de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Dña. Sagrario toma la palabra y contesta que sí , que cree que lo recoge , hombre, quisiera también que tuviéramos una cita para lo de los perritos.

Contesta el Sr. Concejal que lo mejor es enemigo de lo bueno, y manifiesta que con lo cual pues votaríamos esta transaccional , el Grupo Proponente vota a favor.

Pregunta el Sr. Concejal el sentido del voto al Grupo Municipal de UP y D que contesta que a favor.

Con lo cual queda aprobada en esos términos la proposición de su transaccional. El Concejal insta a continuar la Sesión.



### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

Punto 6. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de abril de 2013..

El Concejal – Presidente pregunta a los Grupos Políticos si desean alguna intervención, a lo que los mismos le contestan que no

Punto 7. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal – Presidente pregunta a los Grupos Políticos si desean alguna intervención, a lo que los mismos le contestan que no

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal – Presidente pregunta a los Grupos Políticos si desean alguna intervención, a lo que los mismos le contestan que no

#### **Comparecencias**

Punto 9. Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, número 2013/497448, a petición del Grupo Municipal del Partido Socialista, para que informe en qué estado se encuentra la tramitación del expediente 104/2009/02710 “Obras de construcción de Instalaciones deportivas básicas TorreEspaña”.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista de la Junta del Distrito , Dña. Carmen Sánchez Carazo, la cual da las gracias al Sr. Concejal y manifiesta que yo he podido mirar este expediente, un expediente que realmente pues me ha llenado un poco de algunos interrogantes. El interrogante más importante es que hay una parte de la documentación que no se incorpora a toda la petición de documentación que hemos realizado, y que además pudiera ser que fuera trascendente para el análisis de ese expediente, y es la que se refiere al período que va desde Mayo hasta Septiembre del 2010, momento en que se aparta de la dirección de la obra a D. Ricardo Galeote Lago, sin que conste justificación alguna. Entonces claro, esto nos hace un poquito pues mal pensados, porque el señor, según todos los informes que tenemos , el Sr. Galeote hace una defensa importante de, primero, de ese centro de todas las obras y además denuncia que la empresa a la cual se le adjudicó estas obras, pues no estaban cumpliendo con lo que se le había dado. ¿no?. Con lo que ellos se habían comprometido ; porque esta empresa , una empresa que parecía en primera instancia pues que iban a cumplir, como es la Empresa



Dragados, que iban a cumplir en unos plazos y demás , pues nada más casi concederse la adjudicación , se le concede el 17.07.2009 pues el diecinueve de noviembre, se solicita la paralización temporal de las obras . Esto, bueno, pues ha tenido su consecuencia de que esto ha terminado y ha producido una grave alteración de los vecinos de Salamanca, pero además yo también quisiera que me explicara, por qué al final Dragados que pide que se le conceda un aumento, una modificación del Presupuesto considerable, pues al final, a pesar de que el Interventor no lo veía favorable, se le concede 219.567,69 Euros . Al final se le aprueba esa certificación final de las obras con el saldo a favor de Dragados de esta cantidad y quisiera pues que me explicara todos estos términos y como está todo lo relativo a este expediente..

La Sra. Carmen Sánchez Carazo da por concluida su intervención y da las gracias al Sr. Concejal.

El Concejal Presidente da las gracias a la Sra. Carmen Sánchez Carazo por su intervención y manifiesta que yo creo Dña. Carmen que tienen Ustedes mala coordinación en su Grupo, en el Grupo Socialista. Este es un tema que el Grupo Socialista lleva dos meses investigando o preguntando en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Comisión que como Usted recordará o Ustedes recordarán es la única Comisión que presiden el Partido Socialista Obrero Español, no a petición del Partido Socialista si no por iniciativa del Partido Popular en los años de principios de los noventa, precisamente para mayor transparencia y para que cualquier contrato o cualquier expediente en el que haya dudas o haya necesidad de dar información, Ustedes lo presiden y Ustedes de hecho, la propia Comisión pues han intentado yo no sé si ver algo raro detrás de todo esto, el caso es que llevan dos meses haciendo comparecer allí a funcionarios, técnicos y sometiéndoles de alguna manera a una especie de proceso. Usted no está en la Comisión , yo sí estoy y la verdad es que estoy asustado de ver como...., que ni siquiera son políticos , que son funcionarios, que los pobres cumplen con su obligación.

Pero , en fin, yo quiero Dña. Carmen , con todo el cariño que le tengo, que Usted no está, por eso a lo mejor es pregunta, que es un tema que no conoce bien, yo no sé si Usted conoce Torrespaña, si conocía lo que había antes de la construcción de la Instalaciones Deportivas, esto era Torrespaña, un nudo de carreteras,¿ eh ?, esto es Torrespaña...lo gris ( el Sr. Concejal está mostrando un mapa con la localización de Torrespaña).

Es cierto que es un expediente y es una obra que el anterior Concejal del Distrito, Iñigo Henríquez de Luna, cogió como un amor propio, como un desafío personal conseguir que el Distrito de Salamanca tuviera el único Polideportivo que existe en el Distrito de Salamanca. Lo demás son Parques Urbanos, son Gimnasios como es el Moscardó, Zonas Verdes donde las instalaciones deportivas básicas se han adaptado de la mejor manera posible, de Breogán , pues hay cinco pistas de padel , baloncesto, fútbol, los vestuarios de Breogán es el antiguo paso subterráneo de peatones por ejemplo, y esas son iniciativas del Equipo de Gobierno del Partido Popular . El Gimnasio Moscardó, cuando Ustedes llegan al Gobierno Municipal , en el siglo pasado, el Gimnasio Moscardó Ustedes lo cierran , porque una de las piscinas está el vaso roto y no la reparan, lo cierran, a lo mejor porque era obra del general Franco y no les gustaba a Ustedes tener en el Distrito una instalación así.

El Parque Eva Duarte, las instalaciones deportivas de Eva Duarte son obras del Partido Popular . La piscina de la calle Elvira, obra del Partido Popular.

Y Torrespaña también lo es. Expediente que se ha complicado, porque Usted hace referencia a un expediente pero yo le hablo, yo creo que pedimos para darles completa información. Usted formula la petición de mi comparecencia sobre el expediente, 104/2009/02710 pero yo quiero exponerles primero el expediente 104/2005/05778 , porque esto es del año 2005 con el objetivo de detallar todos los pormenores relacionados con la construcción de estas instalaciones deportivas básicas Torrespaña.

El expediente 104/2005/055778 se refiere al contrato con la empresa ACIS 2002, S. L .Son tres las empresas que han pasado por esta instalación.

La Junta Municipal del Distrito en su resolución de 29 de noviembre de 2005, acordó adjudicar el Contrato a la citada empresa , ACIS 2002, S,L, por importe de 1.730.828 euros.

Por decreto del entonces Concejal del Distrito de 29 de diciembre de 2006, se aprobó la modificación del contrato y se autorizó un gasto suplementario de 368.455,74 euros. Luego veremos porque van surgiendo en la obra pues oquedades , esos terrenos eran escombreras, pues cuando se van realizando las obras aparecen una serie de cuestiones en el subsuelo como oquedades y túneles y historias que hacen que la obra sea más costosa al final, pero tampoco es un desajuste significativo, puesto que es cierto, cuesta al final un poco mas de dinero pero también se ganan muchos cientos de m<sup>2</sup> de uso deportivo.

En este período, en la ejecución de las obras se producen **causas** imprevistas que **retrasan** e **impiden** la **ejecución** del contrato como son:

1º.- Se encontraron **canalizaciones** de servicios generales y de comunicación (una canalización de 5 conductores de fibra óptica), que hubo que trasladar.

2º.- Debido a la sequía que se sufrió en esos años se construyó un **depósito de agua reciclada** de 7.500 m<sup>2</sup> , siendo esta la única ubicación posible en el Distrito, lo que obligó a modificar el trazado y la ubicación de algunas instalaciones y por lo tanto a modificar el contrato.

Con fecha 22 de octubre de 2008 se decretó la **resolución del contrato con esta empresa, ACIS 2002, S.L** y la incautación de los avales con motivo del AUTO del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia que declara en concurso de deudores a la citada empresa.

En marzo de 2009 se aprueba un nuevo proyecto, y por Decreto del Concejal del Distrito de 10 de agosto de 2009 y previa su autorización por la Junta de Gobierno mediante acuerdo de 4 de junio de 2009, se adjudica definitivamente a la empresa **DRAGADOS, S.A.** el nuevo contrato de obras, expediente al que usted hace referencia en su solicitud de comparecencia.

Las obras se iniciaron al día siguiente de la suscripción del Acta de Comprobación del Replanteo, de fecha 14 de agosto.

En el mes de septiembre, de ese año, 2009, , la ejecución de este contrato se ve **nuevamente afectada**, las obras se retrasan debido a la aparición de una **oquedad** de dimensiones considerables, que no figuraba en la información geotécnica del proyecto y que estaba situada justo donde se proyecta cimentar la parte oeste del edificio, lo que obliga a **modificar** el importe y la duración del contrato.

En esta situación se produce la vacante del Jefe de Departamento de los Servicios Técnicos, el Sr. Ricardo Galeote al que Usted hace referencia , al ser nombrado en un puesto de libre designación en el AGLA, al encontrarse vacante la Jefatura de Servicio de Gestión de Licencias.

Ante la falta de medios personales se solicitó a la Junta de Gobierno que la competencia para la finalización de las obras las asumiera el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

En ese momento las tenía el Distrito, las asume el Área de Hacienda.

Las obras finalizaron el 27 de julio de 2011, sin el pabellón del que estamos hablando , donde debajo se había encontrado esa oquedad.



Con fecha 4 de julio de 2011 se inició el expediente para la contratación de una empresa que gestionara las instalaciones mediante un concurso público, siendo adjudicado a la empresa Club Deportivo Palestra Atenea, que ya lleva también otras instalaciones del Distrito.

La instalación queda inaugurada el 21 de diciembre de 2011.

Lo normal habría sido esperar a que el pabellón, que está ahora mismo en obras, se hubiera terminado para adjudicarlo ; pero ese tiempo desde Diciembre de 2011, estamos casi en junio de 2013, habría hecho que esa instalación de alguna manera habría quedado cerrada y semiabandonada. Y en este tiempo pues estamos favoreciendo el que dos mil usuarios , me lo dice la empresa que lleva la gestión, pues están utilizándolo y para ver que esto es cierto pues nada mejor que cualquier tarde de estas ponerse ahí en la puerta a ver como entran y salen los vecinos del Distrito a hacer toda clase de actividades deportivas.

En la actualidad se están ejecutando las obras de acondicionamiento del pabellón existente, por un importe de licitación de 770.419,78 euros, que permitirá dotar al recinto de:

- Planta baja: Sala de fitness musculación, zona de administración, vestuario femenino y cafetería con una superficie de 315,67 m<sup>2</sup>.
- Planta semisótano: Sala de ciclo, sala de usos múltiples y vestuario masculino con una superficie de 418,58 m<sup>2</sup>... O sea mas de se 700 m<sup>2</sup> nuevos de instalación.

Está previsto que el nuevo equipamiento entre en funcionamiento el día 6 de diciembre de 2013, fecha en que finalizará el contrato.

El Sr. Concejal da por terminada su intervención y pregunta al Grupo Municipal de UP y D si quieren intervenir y este Grupo Municipal contesta que no tiene nada que añadir.

De nuevo toma la palabra el Sr. Concejal y comenta que a lo que dice la Sra, Sanchez Carazo, no es que yo no digo que todo se haga bien , ni que seamos perfectos, pero naturalmente para eso están los políticos que van intentando ejecutar obras y cumplir programas y hacer muchas cosas buenas para los vecinos del barrio, pero para eso están los funcionarios municipales para si en algún momento le ponen algún reparo o requerir que se subsanen algunas cuestiones , pues lo hagan y en ese momento , efectivamente, la Intervención pone algún reparo que se subsana y ahí esta en el expediente la certificación posterior , o sea que, es cierto , hay unos reparos pero luego está la certificación, con lo cual la modificación que produce el aumento, cuando lo coge Dragados que produce un aumento de la cuantía es por la oquedad esa que los estudios geotécnicos no habían detectado y que es un enorme agujero Pero eso produce que un edificio que solo iba a tener solo Planta Baja, porque el semisótano o sótano que ahora hemos conseguido que sea también de uso para vestuario o sala y no sé cuantas cosas más , no estaba previsto que tuviera ninguna utilización, es más no tenían Gas Natural tampoco y precisamente pues el detectar esta oquedad hace que aprovechemos parte de esa oquedad para excavar, conseguir que haya luz natural.

Yo le invito un día si quiere a visitarlo porque yo creo que va a ser el único Polideportivo, son 18.000 m<sup>2</sup> de parcela , pero donde hay des carril-bici, hasta instalaciones al aire libre y Pabellón cubierto. Y la verdad es que yo creo que para los vecinos del Distrito está complicado de acceder, es cierto que el acceso no es fácil, porque está en lo que era un antiguo nudo de carreteras , pero bueno el Distrito de Salamanca, que hace veinte años no tenía una sola instalación deportiva , ni una, y la única que tenía estaba cerrada, pues hoy podemos presumir, siendo un Distrito consolidado y donde no hay suelo, pues de tener las instalaciones deportivas están todas en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro. De los seis barrios, solamente dos tienen instalaciones deportivas , que era donde había suelo para poderlas hacer. Pero bueno que el Distrito de Salamanca que no tenía una sola instalación deportiva hace veinte años, hoy podemos presumir de tener unas instalaciones deportivas bastante dignas para los vecinos. Este



expediente se ha complicado, desde el año 2005, pero a finales de este año estará perfectamente terminado. Está ajardinado , el riego automático que en todos su paseos el Área de Medio Ambiente ha estado manteniendo. El Área de Medio Ambiente no mantiene Instalaciones Deportivas pero ha estado manteniendo las de Torrespaña a petición de la Junta Municipal para que aquello que no estaba todavía terminado no se perdiera, con lo cual yo creo que tenemos que estar contentos los vecinos del Distrito de poder poner a disposición de los vecinos , de momento son 2.000 los que las utilizan, unas Instalaciones pues que hasta ahora no teníamos y que a pesar de todos los problemas que el expediente no ha tenido para su culminación, pues que se hayan ido subsanando y que podamos disfrutar de estas instalaciones completas a finales de año.

Dña. Carmen Sánchez Carazo contesta que le parece muy bien.

El Sr. Concejal toma la palabra al resto de partidos Políticos, por si desean intervenir, a lo que contesta que no tienen nada que añadir.

Y por último interviene de nuevo la Concejala del Grupo Municipal Socialista, la cual indica que, bueno, yo comprendo que Usted de pronto empieza a hablar y se extiende a un montón de cosas que bueno pues puede haber cosas con las que estemos de acuerdo y otras con las que no. Con lo que si estoy de acuerdo es que Usted de la palabra a los vecinos sin que hayan tenido que pasar por la burocracia. Espero que en todos los Plenos así se realice ¿ no? , lo mismo que hoy vamos a tener la grata participación de un vecino sin necesidad de pedir la palabra .¿no?.

El Concejal le responde a esto que si a Usted le parece mal , si a la Portavoz del Partido Socialista le parece mal que Usted intervenga al final sin haber pedido la palabra me veré obligado a negársela , pero en fin....

La Sra. Sánchez Carazo aclara que no , que no le parece mal , pero que ella lo ha pedido para otros vecinos y pide que desde ahora en adelante esto se haga así. Es lo que quiero.

El Sr. Concejal responde que el Reglamento está para ser cumplido aunque haya alguna excepción de vez en cuando y como yo dirijo el Pleno esa facultad me la puedo apropiar.

El Sr. Concejal le informa que está agotando el tiempo del que dispone, hablando de lo que no tenía que hablar .

Dña. Carmen le responde, pero Usted ha hablado de todo menos de lo que le he pedido , porque pues si, yo sabia que había otro expediente y yo sé que este Polideportivo es muy bueno para los vecinos, por eso nos preocupamos de él y sé que mis compañeros, mi Grupo, igual que por supuesto me ha informado de todo esto, mi Grupo pues esta pues intentando ver si hay alguna anomalía , porque es nuestro obligación, que para eso los vecinos nos han votado como Oposición y no como Gobierno . Y esa es nuestra obligación el velar porque las cosas se cumplan y se hagan bien. Desde luego, añade Dña. Carmen, Usted el hecho de que este Polideportivo sea bueno para los vecinos y se estén utilizando, no significa que si ha habido alguna anomalía en todo el proceso del contrato , lo tengamos que dejar pasar...., mire Usted. O sea yo estoy de acuerdo con que, por eso mismo, porque es el único que ahora mismo tenemos. Porque el que se había prometido no se hace , lo otro no se arregla etc. Entonces, vamos a hacer bien las cosas ¿no?. Vamos a hacer bien las cosas.

Desde luego Usted no me ha explicado muy bien por qué a última hora pues hay que pagarles más a Dragados , además de ser una empresa que se le dió cuando otras empresas parecían tener mejores condiciones para hacerlo y segundo todo el retraso que ha habido que eso si que ha supuesto una clara deficiencia para los vecinos. Porque aquí empezamos a construirlo en 2005 y todavía no se ha terminado, se terminará en Diciembre de este año. Yo veo muy bien que se utilice por lo menos lo que se pueda utilizar , pero yo le digo que, hombre, cuando preguntamos o intentamos que las cosas se hagan bien , yo creo que no porque , como dice además un principio de los grandes filósofos “ el fin no justifica los medios “¿no?, entonces, pues tenemos que ser cuidadosos a la hora de cómo se hacen las cosas y como se utiliza el dinero de los



ciudadanos ¿no? . Y yo pues nada más , yo desde luego me quedo con las mismas interrogantes que tenemos todos mis compañeros sobre este expediente, sobre estas obras, sobre este contrato, pero bueno seguiremos en ello y seguiremos preguntando. No se preocupe.

Dña. Carmen da por finalizada su intervención y da las gracias al Sr. Concejal.

El Concejal Presidente da las gracias por su intervención a Dña. Carmen Sánchez Carazo y comenta que yo, Sra. Sánchez Carazo estoy de acuerdo con Usted. Ustedes como Oposición están, no es solo que tengan derecho, si no que están obligados a intentar controlar la gestión que con dinero público hace el Equipo de Gobierno. Y a mi me parece estupendo porque la democracia es así , el sistema es así , y cuanto más transparencia mejor.

El Expediente es público, lo puede ver cualquiera, es cierto que a veces pues que la primera empresa que presentaba suspensión de pago, ACIS 2000, SL o algo así , pues nosotros ahí, como Ayuntamiento tampoco tenemos la culpa, pero en fin fue una mala suerte en ese momento. La adjudicación a DRAGADOS, que siembra Usted alguna duda o alguna vía extraña de tal, las mesas de contratación, como Usted sabe, pues están todos los funcionarios presentes, ellos son los que puntuán , los que hacen los informes y las memorias y son los que, más o menos, luego en base a las puntuaciones o los criterios establecidos proponen la adjudicación a las empresas

correspondientes. Lo

bueno de esto es que hay que tener en cuenta el resto de las empresas, si de verdad hubiera habido una adjudicación extraña, ahí esta el resto de las empresas para denunciarlo o para insinuar eso que Usted ha hecho ahora mismo, y no lo ha hecho ninguna , o se que yo creo que ustedes han intentado también en la Comisión de Investigación pues sembrar una insidencia sobre la casualidad que supone que justo en medio del problema el Jefe de Unidad de Servicios Técnicos , pues desaparezca de la Junta Municipal bueno, pues le ofrecieron otro puesto y llevaba aquí varios años pues decidió aceptarlo y se fue. Pero bueno que es cierto que no es un expediente normal en el sentido de que se haya hecho en el tiempo establecido , el aumento de la obra.....

Interviene de nuevo, y rápidamente Dña. Carmen Sánchez Carazo que señala que COFISA hace un recurso a esta adjudicación. No es que las empresas no hayan hecho ningún tipo de actuación.

Contesta el Sr. Concejal que para él es la primera noticia que tiene de eso. Estará en el expediente a lo mejor

Contesta Dña. Carmen que, hombre claro, pero no diga Usted que fue todo tan claro, cuando COFISA, la segunda en el baremo de puntuación hace un recurso .

Declara el Sr. Concejal que , claro, normalmente el que queda el segundo pues naturalmente intenta a ver si puede haber alguna cuestión donde pillar al adjudicatario para ver si se declara nulo y vamos al siguiente. Pero es lógico, y es normal y bueno el aumento del presupuesto en trescientos y pico mil euros, pues es producto de una cuestión sobrevenida, que no está prevista en el estudio geotécnico que se realiza previamente y que aparece en el terreno donde se va a construir el pabellón, pero también es cierto que no hay mal que por bien no venga, pues la aparición de esa oquedad pues aumenta el precio pero también aumenta el número de m<sup>2</sup> construidos y el pabellón va a quedar perfecto , porque va a tener sus vestuarios, salas multiusos y cafetería y yo creo que va a ser el gran Polideportivo que el Distrito de Salamanca , del que carecíamos y del que vamos a estar pues jubilosos cuando a final de año esté perfectamente concluido.

Y la insinuación de que otras cosas que Ustedes prometen que tal, las promesas están para cumplirlas, Usted no lo dice, pero si se refiere a la calle Alcántara pues naturalmente, yo prometo no hablar de la calle Alcántara hasta que no tengamos ya más información, pero ¿ a que todavía le damos una sorpresa?. Que yo creo que va a estar Usted tan contenta como nosotros.

Bien, nada más que añadir , al final pues el expediente está ahí , cualquiera lo puede ver , se está tratando en la Comisión de Control de Vigilancia de la Contratación., está el Partido Socialista y yo creo que han citado a testificar a una serie de funcionarios , el Sr, Gerente de la Junta



Municipal también ha pasado por allí y en la próxima reunión que entiendo que toca el 5 de Junio, pues Ricardo Galeote, que es la persona que estaba en la Junta Municipal antes de irse al AGLA pues también va a ir a comparecer. Con lo cual Usted a través de los compañeros del Partido Socialista podrá seguir perfectamente el desarrollo de este proceso.

El Concejal-Presidente da por finalizada la comparecencia insta a continuar con la sesión.

### **Preguntas**

Punto 10. Pregunta nº 2013/497267, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué calles del Distrito van a entrar en la operación asfalto?; Cómo se piensan arreglar los desperfectos de las que no entren?

El Portavoz del Partido Socialista da por leída la pregunta.

Interviene el Concejal-Presidente diciendo, como Usted sabe D. Miguel Ángel en lo que llevamos de legislatura y entiendo hasta que termine ésta, hay antiguas Campañas que se han llevado a cabo mientras el Ayuntamiento ha tenido los presupuestos necesarios para ello y recordarle a Usted pues en los últimos 20 años las Operaciones Asfalto se han llevado en Madrid de cientos de calles en toda la ciudad, también decenas de ellas en el Distrito de Salamanca.

Precisamente el haber invertido en años anteriores seguramente suponga que ahora mismo el asfalto dura muchos años, es cierto que en algunas calles, y a mí me lo hacen saber algunos motoristas, se producen algunas deficiencias en cuestión de algunos baches y tal, pero bien eso es lo que es más rápido. El viernes pasé una nota de alguien que me dijo de un bache en el Pº de Recoletos frente a lo que es Marca, Pº Recoletos en el carril bus, entre la calle Recoletos y la calle Jorge Juan, el viernes se mandó al Área y hoy lo están reparando.

Las pequeñas anomalías o pequeños desperfectos si es cierto que se están haciendo rápido. Operación Asfalto como tal no está habiendo; el año pasado se asfaltó la calle General Pardiñas, que eran no sé cuantos m<sup>2</sup>, siete mil quinientos m<sup>2</sup>, y se van arreglando sobre todo a petición de la Junta Municipal pues muchos cruces, los rebajes de bordillos, estos en todo el Distrito prácticamente están en todas las confluencias de las calles, están rebajados y bueno, pues en las últimas semanas cruces, porque yo los veo paseando pero cruces como Castellana con María de Molina...., está el hotel NH aquí cerquita que es Biarritz con Martínez Izquierdo por ejemplo, se han asfaltado pues esos cruces, pero Operación Asfalto como tal, de decir este año tal y tal calle no está habiendo, pues Ustedes lo tienen que entender. La situación económica en España y en las Administraciones Públicas está como está, vendrán tiempos mejores, pero ahora nos toca a nosotros pues aguantar esta situación y naturalmente si alguien conoce de alguna calle que esté en tan mal estado, yo creo que saliendo de aquí tenemos la Avenida de los Toreros, es la primera que nos encontramos y la siguiente Francisco Silvela o Cartagena, según vayamos a la derecha o a la izquierda. Yo suelo ir a la derecha, porque vivo en Alcántara ...¿eh?....y entonces no voy a ir a Alcántara por la calle Cartagena, ¿sabe?, voy por Francisco Silvela, y entonces que estas cosas dichas aquí parece que el Barrio se está hundiendo, que las calles están deterioradas, a los mayores los dejamos morir de hambre y en fin esas cosas que quedan muy bien dichas así..., pero que todo el mundo sabe que la realidad no es así. Cualquier bache, cualquier desperfecto en la vía pública si nos lo comunican, además a través del 010 y de otros, maneras de que el vecino lo haga saber a la Junta Municipal, se están reparando y arreglando perfectamente.

Y es cierto que estamos en una etapa de parchear, de acometer pequeñas cuestiones, pero Operación Asfalto como tal no la hubo el año pasado en el sentido de coger....se cogió solamente General Pardiñas, que era la que peor estaba y este año no la hay como tal.



El Concejal da por terminada su intervención y cede la palabra de nuevo a D. Miguel Ángel Gómez Tante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista , el cual señala que bendita crisis que todo lo tapa. Se que hay calles que son sólo baches, pero hay otras calles en que el deterioro va siendo cada vez mayor, y esperaba que alguna de ellas tuviera la posibilidad de que la asfaltaran. Se que ahora mismo, bueno pues las calles que se han olvidado durante las Operaciones Asfalto , que siempre han sido las calles más principales del Distrito, pero muchas de las calles, pues por ejemplo Alcántara

Francisco Silvela, es una batalla perdida los agujeros que se han creado, porque aunque se parcheen de vez en cuando, se vuelven a crear porque lo que se hace nunca mejor dicho es parchear. Tenemos calles que tienen problemas y además algunas son dentro de las manzanas , pues aquí al lado , yo que voy en bicicleta algunas veces es que me da miedo porque la rueda va por una especie de carril o hay unos baches grandes y no es lo mismo ir en bicicleta , que todos queremos que la gente vaya , yo voy con mi casco por lo mismo , porque soy de los que piensan que hay que ir con casco, aunque hay gente que no. Pero las calles tienen que estar en buen estado y espero que se arreglen, por eso les preguntaba si había prevista alguna Operación Asfalto en alguna de las calles, por decirlo de esta manera, secundaria de las calles , porque para las principales todos nos acordamos de las Operaciones Asfalto, que algunas veces se asfaltaron hasta tramos de Goya y nos han dicho que no y se hicieron Operaciones Asfalto entonces. Entonces la memoria todos la tenemos y sabemos que ahora es esto, hace unos años era porque no tocaba este Barrio. Siempre hay una excusa para que no se asfalten calles que tienen problemas.

El Sr. Miguel Ángel Gómez Tante da por terminada su intervención.

El Concejal – Presidente da las gracias al Sr. Gómez Tante y contesta que yo creo que no nos podemos quejar del estado del pavimento en las calles del Distrito ¿eh?.

El Sr. Gómez Tante responde que el vive aquí.

El Concejal Presidente contesta que el también y entonces de su intervención lo que yo echo de menos es además de hablar que está todo muy mal. La calle Alcántara , pues lamentablemente es que si hay una calle que no se debe asfaltar y lo siento mucho será la calle Alcántara, porque yo vivo ahí y sólo faltaría que el Concejal asfaltara su calle. Pues es cierto habrá que parchearla y lo siento por los vecinos pero yo creo que otras tendrán prioridad. Es cierto Alcántara , entre Ortega y Gasset y Padilla y Maldonado, pues ahí hay algunos baches que naturalmente damos el parte y enseguida se arreglan.

De su intervención echo de menos pues eso, datos concretos, ¿Qué calles? , ¿Qué baches?, en donde y yo me comprometo a que Usted me da esas calles hacemos la gestión y nos vamos un par de meses a ver si es cierto que algunas como las del Pº Recoletos en dos días han empezado a hacerlo y en cambio yo llevaba un año y lo hemos conseguido ya en el cruce de Doctor Esquerdo con Pº Marques de Zafra , donde está la cafetería El Brillante, donde cada vez que llovía se hacia una balsa de agua. Bueno, pues después de un año mandando notas , intentando ya por una cuestión de amor propio que lo arreglaran pues ya se ha arreglado hace un mes. Pero en fin, algunas tardan más pero Usted déme datos completos y yo me comprometo a hacer la gestión e intentar más que nada por amor propio a poderle decirle un día , pues mire las que me dio aquí están arregladas. Pero Operación Asfalto como tal pues este año no la hay.

El Concejal Presidente da por terminada su intervención e insta a continuar con la sesión.

Punto 11. Pregunta nº 2013/497430, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es el número de personas que reciben alimentos de los bancos de alimentos distribuidos en el distrito? Si el dato es por familias, se solicita el número total de los alimentos distribuidos. ¿Cuál es el número de personas que perciben ayudas económicas de emergencia en el distrito?



La Sra. Vocal –Vecina del 1 Grupo Municipal Socialista, Dña. Concepción Mora Campos da por leída la pregunta formulada.

El Concejal-Presidente da las gracias y cede la palabra al Sr. Gerente , D Ángel Herraiz Lersundi.

D. Ángel Herraiz contesta que es un dato del que no disponemos en la Junta primero, porque no se puede disponer en el sentido de que los bancos de alimentos no distribuyen directamente a los usuarios, si no que ellos los distribuyen a las Asociaciones sin ánimo de lucro, a comedores y a centros de acogida. Pero es una información, el número concreto de usuarios que van a estos centros no tenemos ese dato.

Y respecto de la segunda pregunta , durante el primer trimestre de 2013 se han gestionado cuarenta y siete ayudas económicas por un importe total de 44.049, 60 euros, de las cuales nueve han sido por emergencia social por un importe de 10.458 euros, de ellas seis han sido en concepto de necesidades básicas, otra en concepto de necesidad básica de alojamiento y un alojamiento temporal de mayores. Y esa es la información durante este año.

El Sr. Concejal cede la palabra de nuevo a Dña. Concepción Mora Campos , la cual da las gracias y afirma lo siguiente: esta pregunta era porque nosotros trajimos una proposición en un pleno anterior que queríamos que se hiciera un mapa de los Servicios Sociales del Distrito y siento llevarme esta sorpresa y es que desde Servicios Sociales no se conozcan las ayudas que se hagan por parte de los Bancos de Alimentos , ya sé que quien los gestiona son ONG o organizaciones como Caritas, pero cuando aquí se nos dice que esas ayudas las tienen que gestionar ellos yo entiendo que nosotros debemos saber cual es la necesidad social de este Distrito. Con esa respuesta que Ustedes nos han dado parece como si el Distrito no conociera la situación real . Si tenemos a mucha gente que está pidiendo ayuda en los bancos de alimentos, si tenemos mucha gente que están necesitando ayudas de otro tipo, eso, disponemos legalmente de cuarenta y siete ayudas por un importe determinado que yo calculo que serán las que han dado los Servicios Sociales de emergencia ¿no?.

Sigo repitiendo, no me cabe en la cabeza que este Distrito conozca cuál es la situación real. Teniendo en cuenta que en un grupo que tuvimos de trabajo, por parte de las ONGs participantes , incluida Caritas, se nos dijo que cada día iba aumentando el número de peticiones de ayuda del Banco de Alimentos.

Si realmente el Distrito es incapaz de conocerlo vamos mal , vamos mal ...Creo que es prioritario para nosotros saberlo.....yo con esto no quiero ser catastrofista , no quiero decir ni que en el Distrito tenemos una pobreza extrema , porque estaría mintiendo comparándonos con Vallecas ¿no? O con otros Distritos de Madrid, pero la realidad es que creo que debemos de conocerlo y saber cual es la situación real y cuales son las peticiones de las gentes del Distrito con respecto al tema de los Bancos de Alimentos y a otro tipo de ayuda. Por eso era nuestra pregunta , porque ya que no se nos dio la información a través de un mapa de Servicios Sociales que solicitábamos , queríamos saber cuales , bueno, pues parcelando cual es la situación real del Distrito.

El Sr. Concejal pregunta a D. Ángel Herraiz si tiene algo que añadir, el cual declara que no puedo dar el dato , nosotros el dato oficial no lo tenemos, primero porque no debemos porque tenerlo. Es decir que no significa que los trabajadores sociales de zona y la Jefa de Servicios Sociales no conozcan aquellos comedores o aquellas Asociaciones si existen unos vínculos, si existe una cooperación sobre los expedientes de Servicios Sociales que están abiertos en el Centro , pero eso no significa que exista una desinformación. Que se puede mejorar esa información y que es una información viva, pues no se lo niego, pero el dato no se lo puedo dar porque no lo podemos tener. Gracias

Dña. Concepción Mora Campos responde que vivimos en una burbuja.



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

Vivimos en una burbuja, continúa Dña. Concepción, en la que al final desconocemos cuál es la realidad . Y no quiero ser con esto ni más ni menos crítica , ni mas ni menos negativa; simplemente es , realmente debemos saber cuál es la situación real de este Distrito. Si tenemos un porcentaje de pobreza, me da igual que sea del uno que sea del veinte, pero al menos conocerlo para poder atajarlo. Si realmente vamos a depender de que sean las ONGs las que manejen esta situación estamos haciendo dejación de nuestras funciones , y digo dejación porque en este caso considero que el Ayuntamiento en este caso somos todos, aunque realmente son Ustedes los que gobiernan y son Ustedes los que deben de gestionar esta situación, simplemente. Yo creo para abordar un problema primero hay que conocerlo , creo que es prioritario y esta es una máxima . Si uno tiene un problema.....Gracias.

Toma la palabra el Sr. Concejal para decirle a Dña. Concepción que se le ha acabado el tiempo hace un ratito.

Interviene de nuevo el Sr. Gerente del Distrito que manifiesta que le reitero que no tener datos no significa un desconocimiento. Es decir nosotros tenemos que responder a las necesidades primero de aquellas personas que se acercan a los Servicios Sociales y luego que los trabajadores sociales se acerquen a aquellos dispositivos donde se está dando una asistencia para ponerse a disposición de esas personas. Y ese trabajo se está haciendo, pero le vuelvo a repetir dato concreto no le puedo dar, efectivamente no se tiene, porque el que se tiene es de cuando se abre un registro y se abre una historia social en el Centro de Servicios Sociales .Pero eso no significa que a través del Samur Social aquellas personas que no se nos acerquen a nuestros recursos no sean atendidas, pues a través de Samur Social se les atiende y los trabajadores de zona trabajan con estas Entidades , también trabajan con las Parroquias y si hay necesidades y se conocen pues no es que el señor se acerque al recurso sino que el recurso tiene la obligación de acercarse a esa necesidad y eso se está haciendo. Gracias.

El Sr. Concejal da las gracias y da por terminadas las intervenciones de los distintos Grupos Políticos en este punto, e insta a continuar con la sesión.

Punto 12. Pregunta nº 2013/497433, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál ha sido el diagnóstico energético del edificio del Gimnasio Moscardó que tenía que realizar la Agencia de la Energía dependiente de la Dirección de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad?

El Sr. Concejal concede la palabra el Portavoz del Grupo Socialista , D. José Carlos Riega Lacueva quien contesta que da por leída la pregunta.

El Sr. Concejal le dice que le va a dar copia de la respuesta, pero más o menos les leo lo que nos dice la Dirección de Medioambiente y Movilidad , dice: “tras la realización del diagnóstico energético del Centro Deportivo Municipal Gimnasio Moscardó del Distrito de Salamanca, se han identificado cuatro medidas de ahorro energético de las cuales dos están dirigidas a un ahorro energético térmico y las otras dos a un ahorro energético eléctrico. El ahorro total identificado tras la realización del diagnóstico es de un 18,2 % en Energía Térmica y de un 13% en energía eléctrica . Teniendo en cuenta la concatenación del total de las medidas y sus efectos cruzados de una sobre otras, tenemos en definitiva un ahorro energético total del 17,3%.

Las medidas propuestas por el estudio son sustitución de calderas de gasóleo por calderas de condensación alimentadas con Gas Natural , instalación de un estabilizador de red, sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por otras de mayor eficacia energética y ajuste de temperaturas de consigna en el vaso de la piscina climatizada cubierta .

Existe otra medida identificada en el diagnóstico realizado que necesitaría de un estudio más detallado, por lo cual no se han podido detallar los ahorros . Está dirigida a negociar con la Distribuidora de Energía Eléctrica la utilización de la potencia eléctrica. Resumen de



conclusiones finales del informe particular, potencia mínima de ahorro energético con 480.295 kw/h año, porcentaje respecto al total 17,3%, potencial de ahorro económico 35.822 euros al año, Inversión necesaria 180.247 euros, retorno asociado cinco años, emisiones evitadas 125000..."

Por parte del Concejal se indica, que con relación a los datos del informe, continúa diciendo que como va a darlo a todos los Grupos Políticos y vecinos que lo quieran no hay ningún problema.

Sigue el Sr. Concejal leyendo el informe que añade : " este diagnóstico energético correspondiente al Gimnasio Moscardó forma parte de un estudio realizado en la totalidad de los cuarenta y siete Centros Deportivos Municipales de Gestión Directa del Ayuntamiento de Madrid. La finalidad de este estudio global tiene distintos objetivos:

1º.- Realizar una clasificación de los Centros Municipales de Gestión Directa , según el potencial de ahorro energético detectado.

Esto se realiza identificando tres categorías en relación a su potencial de ahorro energético :

- Potencial energético alto :aquellos Centros Deportivos con porcentaje de ahorro por encima del 25%.-
- Centros Deportivos Municipal con porcentaje de ahorro por encima del 20%.
- Centro Deportivo Municipal con potencial energético medio con ahorros identificados entre un 10 y un 20% y
- Potencial de ahorro bajo.

El Concejal Presidente indica que el informe añade " este diagnóstico energético correspondiente al Gimnasio Moscardó forma parte de un estudio realizado en la totalidad de los 47 Centros Deportivos Municipales de Gestión Directa del Ayuntamiento de Madrid.

Continúa el Sr. Concejal manifestando que en fin, que no sabe si quieren que les lea todo el informe o le damos copia a los tres Grupos, perdón a los cuatro Grupos, y continúa: dice " la totalidad de los 47 informes parciales están finalizados . El Informe global con las conclusiones así como los informes particulares de cada Centro Deportivo Municipal se presentarán en breve en una sesión informativa a la que se convocará a todos los gestores energéticos de los Distritos implicados. Madrid 22 de Mayo de 2013. Dirección Generalidad de Sostenibilidad.

Continúa el Sr. Concejal diciendo que le pasamos copia de este informe que es lo que nos ha mandado el Área y si tiene Usted algún necesidad de información mayor pues nos lo dice.

Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Socialista , D. José Carlos Riega Lacueva .

Comienza D. José Carlos dando las gracias al Sr. Concejal por el informe, y continúa diciendo que sabe que esta pregunta viene a raíz de una proposición que hicimos aquí el 27 de julio de 2012. Se nos dijo que a finales de año estaría ese informe y nosotros, en fin, lo que estábamos viendo es que es un Polideportivo de los escasos que tenemos en el Distrito , evidentemente hay que atenderle que acude la gente mayoritariamente allí, que se están utilizando muy bien las piscinas y entonces nosotros lo que en esa propuesta que le hicimos en su día era no más bien acometer una reforma global si no ir teniendo en cuenta que debido a que el depósito de gasoil, este que dicen que van a sustituir , que es lo que le decíamos , que ésta de los 10.000 litros, tiene una capacidad de 5.000 porque el resto son lodos, nosotros estábamos diciendo que en previsión de una avería que puede suceder porque esos lodos arrastren hacia los quemadores de las piscina, eso origina una avería ahí , hay que sustituir esos quemadores, pero lo más importante, lo que a todos nos perjudican más es que se cierran las piscinas porque claro, evidentemente no se pueden calentar.

Lo que nosotros decíamos en su día, y ahora simplemente es a nivel informativo y que lo tengan en cuenta si es que lo quieren tener en cuenta, es que el calentamiento de ese agua, o sea se puede ir haciendo una instalación paralela , una instalación paralela que todos seguramente, o



algunos de los que estamos aquí presentes habremos tenido nuestras viviendas cuando se ha puesto el Gas Natural, cuando hubo aquel cambio ¿no?. Se puede hacer un instalación paralela que no se va a cerrar el Centro hasta que acometes a los quemadores ¿no?. Y vayas a cambiar el sistema de calefacción. En ese caso , que es lo que decíamos en su momento , claro estamos hablando de que a lo mejor en cuatro o cinco días se iba a solucionar, según informan los expertos de Gas Natural , y otra cosa es que tengamos una avería ahora y entonces estemos en un gasto adicional, en fin...etc. No quiero enrollarme más , simplemente le quiero decir que esa era la intención nuestra ....la propuesta que se hizo en su día, y que ahora pues si, estaremos gustoso de recibir ese informe para poderlo ver.

El Concejal Presidente interviene y pide continuar con la Sesión.

Punto 13. Pregunta nº 2013/497440 formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose por conocer de qué manera cumple el Ayuntamiento el art. 20 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre la aportación de los medios económicos y de personal necesarios para sufragar iniciativas ciudadanas.

Toma la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dña. Ana Valiente Pérez , la cual da por leída la pregunta.

El Sr. Concejal cede la palabra al Gerente del Distrito, D. Ángel Herraiz el cual explica que la Dirección General de Participación Ciudadana ha informado que no ha recibido ninguna solicitud formal que pudiera ser tramitada.

Si bien que en una interpretación próxima a este principio señalar que el Ayuntamiento de Madrid viene impulsando firmemente propuestas ciudadanas tanto en el marco de asociacionismo como en el escenario consensuado de los Planes de Barrio. En estos últimos las asociaciones implicadas han desarrollado entre el año 2009 y el momento actual un total de 203 Proyectos de interés para su comunidad.

De estos Proyectos de interés estarían talleres de alfabetismo para mayores dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas residentes en estos Barrios.

Toma la palabra de nuevo la Vocal Vecina del Partido Socialista la cual expone que yo creo que aquí ha habido una pequeña confusión, porque la pregunta iba dirigida a la Junta Municipal, no al Ayuntamiento.

Indica el Sr. Concejal que la Junta Municipal no es ningún extraterrestre que ha bajado del Ayuntamiento

Dña. Ana Valiente aclara que la pregunta iba dirigida a la Junta Municipal y no al Área.

Continúa Dña. Ana Valiente dice que va a especificar y continúa señalando que el artículo 20 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dice que mediante la iniciativa ciudadana los vecinos del municipio a través de las Entidades Vecinales pueden solicitar al Ayuntamiento que lleve a cabo determinadas actividades de interés público y de competencia municipal, y para hacerlo deben aportar medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal y que el Ayuntamiento destinará anualmente una partida para sufragar las actividades que se realizan mediante iniciativa ciudadana. Esta Partida es la partida presupuestaria de Participación Ciudadana, donde se recoge las subvenciones para el fomento del asociacionismo o estamos hablando de Reglamentos distintos , en fin....bueno quería dejar claro una cosa que esto se traduce en que existen Proyectos de diversa naturaleza , de actividades deportivas , culturales , artísticas, etc, equipamiento informático y tal... que se están llevando a cabo dentro de este Programa de Participación Ciudadana en todos los años , está recogido en el presupuesto. El presupuesto de este año con el del año pasado que disminuye en un 25,16% , sin embargo las subvenciones a las asociaciones aumentan en un 62, 5%, entonces quería un poco que me explicaran ese sinsentido de que disminuya un cuarto el presupuesto y aumente más del doble las subvenciones que se van a dar.



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

Esto en cuanto a medidas económicas y los derechos de los que habla también el artículo y el trabajo personal, que supongo se llevará a cabo estupendamente por los funcionarios del Consistorio. Es lo que me parece que falta que me puedan explicar.

En fin, prosigue Dña. Ana Valiente, esto iba sobre todo en función de la Participación Ciudadana , la potenciación del asociacionismo .

Interviene de nuevo el Sr. Gerente del Distrito el cual aclara que si, que ha habido un error o bien en como se ha realizado la pregunta, o en la contestación o en ambas partes, yo creo.

Cuando se cita el artículo 20, sigue el Sr. Gerente, pues el propio artículo 20, dice : “mediante la iniciativa ciudadana los vecinos del municipio”, no está hablando de los vecinos de la Junta Municipal . Por eso se ha remitido a la Dirección General de Participación Ciudadana que es la que nos contesta en ese sentido. La pregunta está mas orientada no al Reglamento sino a la Ordenanza de Subvenciones que regula qué proyectos son subvencionables , que ahora mismo se ha publicado la de 2013 , se creará la Comisión correspondiente, equipos técnicos que valoran los proyectos , entonces esa información de este año todavía no se la puedo dar, porque esa distribución del presupuesto no han sido ni valorados ni la Comisión se ha llegado a reunir. Le podría dar información de los años anteriores, pero son dos temas distintos, una cosa es la Ordenanza de Subvenciones y otra es el artículo que cita. Entonces, o bien en otro Pleno hacen la pregunta o yo si quiere se lo puedo mandar si me indica qué información quiere de las subvenciones. Serían las de 2012, las que hemos aprobado.

Contesta Dña. Ana Valiente que están publicadas y que no las necesita.

D. Ángel Herraiz contesta que, pues dígame que necesita.

De nuevo interviene Dña. Ana Valiente y explica que el Reglamento de ese artículo habla del fomento del asociacionismo y entonces quería que me explicaran de que manera esta Junta Municipal fomenta el asociacionismo, si resulta que la subvenciones para las asociaciones han disminuido , el presupuesto para eso ha disminuido en más de un 25% y las solicitudes que se van a aprobar han aumentado más de un 50%, pues algo no cuadra, o no se fomenta o el fomento es ridículo o qué se va a dar a cada Asociación....unas migajillas

El Gerente del Distrito le responde no le puedo contestar porque está haciendo afirmaciones que desconozco. Es decir, todavía no sabemos las solicitudes porque no se han presentado....

Dña. Ana Valiente dice “pero si vienen en el presupuesto “

Contesta D. Ángel Herraiz que no, en el presupuesto viene una cuantía , luego se aprueba una Ordenanza....perdón en base a una Ordenanza se aprueban unas bases, esas bases son las que han salido publicadas y entonces las Asociaciones que están declaradas de utilidad local presentan sus proyectos.

Todavía no estamos en esa fase, entonces yo no sé que solicitudes va a haber. Hace una afirmación que yo por lo menos no la tengo, cuando la tengamos se la podré dar, pero que le repito en esa Comisión forman parte todos los Grupos Políticos y se ven proyectos uno a uno de todas las asociaciones. Entonces no sólo tiene una información, si no que Ustedes votan y valoran en esa convocatoria cada proyecto. O sea tienen una información directa , yo cuando la tenga se la podré trasladar, pero ahora mismo no estamos en esa fase.

El Concejal presidente da por terminadas las intervenciones para esta pregunta y pide continuar con la Sesión.

Punto 14.- Pregunta nº 2013/499679 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con la pregunta presentada en el mes de mayo de 2012 sobre los



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

campamentos de verano. Si no hay presupuesto, es decir, 0€ destinados por la JMD a los campamentos de verano. ¿Qué tipo de acuerdo o contrato existe entre la JMD y esta empresa? ¿Por qué se permite a la empresa Alea anunciarse en el Centro Cultural Buenavista? ¿Por qué al llamar por teléfono los padres al centro cultural se les remite a una web llamada “Distrito Joven”, que es la página de la empresa privada Alea? ¿Por qué en 2012 se anunciaba Alea con el logo de “Madrid!” y el escudo municipal? ¿Por qué se ha modificado en 2013 manteniendo los colores y eliminando sólo el escudo de Madrid? ¿No creen que induce a engaño?

D. Carlos Álvarez de Toledo, Portavoz de UPyD contesta que la pregunta la dan por leída.

Añade D. Ángel Herraiz que voy a contestar preguntar una por una, ya que son muchas preguntas que se formulan en una sola.

¿ Que tipo de acuerdo o contrato existe entre la Junta Municipal y esta empresa?

Actualmente, explica D. Ángel Herraiz, en el año 2013 no existe ningún tipo de contrato. Con anterioridad había unas autorizaciones de uso que se daban a esta empresa para facilitar la realización de los Campamentos de Verano.

La segunda pregunta, indica D. Ángel Herraiz, es por qué se permite a la empresa Alea anunciarse en el Centro Cultural Buenavista .

Contesta D. Ángel que en la actualidad se le está permitiendo, como a cualquier empresa, particular o sociedad , que en el tablón de anuncios , digamos, coloca una información que afecta al Distrito; no tiene otra peculiaridad.

La tercera afirmación, prosigue el Sr. Gerente, dice ¿ por qué al llamar los padres al Centro Cultural se le remite a una web llamada Distrito Joven?

Declara el Sr. Gerente que desde luego si es así, se ha reiterado a las personas que atienden los teléfonos que esa información no se les puede dar, y luego hemos mirado en la página web del Distrito Joven y desde luego no sale nada que tenga relación con la empresa Alea , pero si se ha hecho está mal hecho y se darán instrucciones para que no se vuelva a hacer y aquí yo me he metido en Google.

Punto 15. Pregunta nº 2013/499689 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre la eliminación de los contenedores ilegales de recogida de ropa.

Se dio por contestada esta pregunta, junto con la proposición nº 2 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el mismo tema. De conformidad con el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 16. Pregunta nº 2013/501264 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los verdes en la que se interesan por saber cuál es el nivel de desarrollo de la acción de mejora y ampliación de las vías de acceso a los centros de servicios sociales a través de Línea Madrid.

Toma la Palabra Doña Sagrario Losada portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, señalando que en esta legislatura 2011-2015 se comprometieron en lo que han venido a llamar “Plan Operativo”, se comprometen a realizar una serie de acciones, y hay una que afecta a todos los distritos, que es concretamente de los Servicios Sociales donde precisamente dicen que se ampliará, no se entiende bien si es el programa de servicio, pero yo entiendo que también, pero que sobretodo se facilitara la vía de acceso a todos los servicios sociales de los distritos, y que se hará a través de Línea Madrid.



Línea Madrid hay que reconocer que está muy bien, cubre muchísima información, yo he desplazado a muchísima gente allí para que cojan su propia información y no nos hagan trabajar tanto a los vocales vecinos, pero en lo que tiene que ver con los servicios sociales es que no hay ningún tipo de información. El acceso por lo menos no es fácil, es verdad yo he entrado, y no puedes saber que puedes coger en tu distrito de los servicios sociales. Queremos saber qué nivel de desarrollo tiene esta acción si realmente se hace, si no se hace, porque claro a la mitad del mandato, pues parece ser que no se ha cumplido o por lo menos desde el distrito no se tiene esa facilidad de poder acceder.

Es importante que se pueda acceder con facilidad porque bueno yo les voy a dar mucha matraca en esto, porque la gente necesita mucho las prestaciones sociales. Y hay que facilitárselo lo más posible y bueno lo que quiero saber es en ese programa que ustedes llaman tan operativo y en los distritos como se ha operado para facilitar y para ampliar el acceso a los servicios sociales.

Toma la palabra el Concejal Presidente dado las gracias a Doña Sagrario Losada, Como bien usted comenta es un compromiso del equipo de gobierno del Partido Popular, realizar las acciones necesarias para seguir facilitando a los ciudadanos las gestiones que realizan en el Ayuntamiento, y más aún si de gestiones relacionadas con los Servicios Sociales se refiere.

Por eso, porque estamos comprometidos y porque trabajamos día a día para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, en nuestro Distrito desde el 10 de noviembre de 2011, se creó la Oficina de Registro del Centro de Servicios Sociales.

Esto que parece algo habitual pero es cierto que quitando Moratalaz donde el equipo que conformamos el gerente y yo ya lo hicimos también, es decir cualquier persona mayor que tiene que ir a la Junta Municipal a meter por registro cualquier iniciativa o cualquier gestión, para evitar ese paseo o que se pudiera perder la instancia que ellos dejaban en el centro de servicios sociales y que luego un asistente social o cualquier funcionario de servicios sociales iba a la Junta y lo registraba en su nombre, se creó esta oficina de registro en servicios sociales en Pilar de Zaragoza. Esto permite que las personas que ahí acuden, realicen directamente las gestiones necesarias en el propio centro, evitando desplazamientos incómodos e innecesarios.

Por otra parte, desde el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública de nuestro Ayuntamiento se aprobó el pasado 8 de mayo, el Decreto que regula el despliegue del servicio de Cita Previa para centros de atención social primaria y otros servicios municipales a través de Línea Madrid.

En este Decreto, se recoge la metodología de funcionamiento de los servicios telemáticos prestados a tal efecto y, se fija la fecha del 30 de junio de 2014 como tope para que el mecanismo esté operativo con todos sus servicios.

Mientras se consolidan estas propuestas, en el sitio web municipal, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), está disponible la actividad que desarrollan los servicios sociales municipales, así como también en el resto de canales de comunicación de atención al ciudadano, en el que se incluye el teléfono 010 que funciona las 24 horas todos los días del año y además, la red de 26 oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid.

Dentro de las mejoras previstas está la disponibilidad de servicios en múltiples idiomas (rumano, árabe, chino mandarín, inglés, francés).

No quiero dejar pasar esta oportunidad para resaltar el trabajo que se realiza desde los Servicios de Línea Madrid, atendiendo en nuestro Distrito a cientos de personas, con un alto porcentaje



de satisfacción tanto como cientos de personas me parece que fueron 32.000 en el año pasado, o no se exactamente el año pasado pero no quiero dar las cifras ahora para no equivocarme pero son miles de personas con un alto porcentaje de satisfacción y señalar que los servicios de Línea Madrid, fueron premiados con el Premio PRODIS 2011 por su accesibilidad para personas con discapacidad.

Este mismo informe si quiere usted copia se lo puedo dar para que alguna cuestión que aquí se plantea o fechas, las vea usted y si alguna información más requiriera pues me lo haga saber para solicitarla.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada. Muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal Presidente, preguntando a Doña Sagrario Losada si tiene algo más que añadir.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada, no tiene nada más que añadir.

Toma la palabra el Concejal Presidente, concluye el pleno y se levanta la sesión, muchas gracias.

Como no hay preguntas del público y hay un señor que ha estado aguantando las dos horas que estamos aquí, como Concejal del Distrito le pregunta el nombre y apellidos y el problema.

Toma la palabra Don Francisco Pique García, yo venía aquí creyendo que no iba a alargarse esto tanto, entonces como pienso que usted me puede dar una cita y en Ayuntamiento...

Toma la palabra el concejal Presidente, yo le he dicho que más que una cita en mi despacho yo prefiero el problema en la calle que mañana le llamamos y voy a verle a la calle Fundadores, porque es un tema no de explicar en despacho, sino de ver en la calle porque lo producen unos locales o algo así según me ha dicho.

Toma la palabra Don Francisco Pique, sí, allí existe una discoteca desde hace años y se ha ido pasando de dueño a dueño lo cual mantiene reiteradamente todos los días de la semana que se hacen los festejos y los conciertos. El problema es que si permanecen en la calle los asistentes entrando y saliendo, creando ruido, risas, creando más de los decibelios admitidos, dejan mucha suciedad, ¿está usted avisado de ello? Y tendrá en cuenta que...

Toma la palabra el Concejal Presidente, si le sirve de consuelo no solo ocurre en la Calle Fundadores, tenemos varios problemas que han surgido aquí la semana pasada en el Consejo de Seguridad, mini botellón o personas que hablan muy alto en los alrededores de la calle Lagasca con General Oraa, Lagasca-Goya, Claudio Coello-Conde de Aranda, algo en el Parque de las Avenidas, algo también y no menos importante a las salidas de los conciertos del Palacio de los Deportes, y se también que en la calle Fundadores un antiguo local que se llama "Juanchito" que ha cambiado, también tienen ustedes este problema.

Toma la palabra Don Francisco Pique, el hecho de llamar a la Policía insistentemente todos los días que hay este problema, digo si no habrá una solución que se haya pensado en ella para evitar el tener que estar...

Toma la palabra el Concejal Presidente, la solución sería que el local no tuviera Licencia de Funcionamiento y realizando la actividad sin Licencia nos permitiera cerrar el local. Lamentablemente la gente que acude a ese local, el local reúne las condiciones y cumple, con lo cual es muy complicado porque no es siempre la misma hora, no son todos los días de la semana



sino algunos determinados, yo sé que la policía Municipal pasa de vez en cuando pero que no es un tema fácil y se lo reconozco así.

Toma la palabra Don Francisco Pique, yo en otro caso le sugerí que se podía buscar soluciones fuera de lo que es la autoridad policial porque claro llegan allí y no pueden realmente buscar una solución inmediata. Yo pienso que se podría buscar una solución a partir de los porteros que están allí en la discoteca, el tener ellos ya de cierto modo autoridad de dispersar a la gente, no dejar que se concentre allí, no dejar que permanezcan allí, a ver si hay algún medio de quitar ruido, el hecho es que están allí en la calle permanente y ese es un problema que claro, es una calle estrecha, el ruido se multiplica, el sueño no se puede conciliar.

Toma la palabra el Concejal Presidente, y viene el verano usted abre las ventanas y es más complicado. Estamos en ello, si usted quiere que nos vayamos allí y damos un paseo por su calle, incluso que la oficial de la Policía Municipal nos acompañe para que sea consciente del problema, pues una mañana de estas yo le llamo me voy con la Oficial de la Policía Municipal y bueno por lo menos vemos el tema, no es un tema policial pero también es importante.

Toma la palabra Don Francisco Pique, por la mañana no va a ver la actividad en la que está por la noche, desde las seis a veces que abren cuando hay un concierto y luego se prolonga con lo que es la discoteca hasta las seis de la mañana, comprende, y verlo realmente en el momento de actividad máxima.

Toma la palabra el Concejal Presidente, pero la Policía si puede controlar el que hayan excedido en la hora del cierre.

Toma la palabra Don Francisco Pique, si porque se quedan merodeando, hablando, discutiendo...

Toma la palabra el Concejal Presidente, yo a lo que no me puedo comprometer es a ir a esas horas con la Oficial de la Policía Municipal, no vaya a ser que nos confundan con los que hacen botellón y nos detengan.

Toma la palabra Don Francisco Pique, no tiene aspecto de los que están haciendo botellón, yo me siento triste, impotente, de no poder actuar y hacer algo para que aquello se modifique y no se hiciese ruidos esos fines de semana que a veces te altera mucho el estado de ánimo.

Toma la palabra el Concejal Presidente, tiene usted toda la razón, no es solo hablar en voz alta o gritar incluso, sino la suciedad que ello produce.

Toma la palabra Don Francisco Pique, es un gasto adicional del Ayuntamiento, el pasarse el día siguiente con limpieza general con grandes depósitos de agua.

Toma la palabra el Concejal Presidente, al menos la calle se limpia.

Toma la palabra Don Francisco Pique, ellos siguen pensado que allí tienen un sitio donde pueden estar. Yo me pregunto si van a discotecas a disfrutar de un ambiente de música, de baile, ¿por qué permanecen el máximo tiempo en la calle? Buscando tertulia, buscando debate, buscando enfrentamientos.

Toma la palabra el Concejal Presidente, el tema de fumar a complicado este tema porque ya no se puede fumar dentro de las discotecas, entonces la gente sale a fumar a la calle y a veces vuelve a entrar. Es la suma de todos esos pequeños problemas producen que tenemos un gran problema no solo en Fundadores siete, sino en otros....



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

Toma la palabra Don Francisco Pique ¿y desplazarlos a otros sitio?

Toma la palabra el Concejal Presidente, seguiremos comentando esto.

Toma la palabra Don Francisco Pique, que los propios porteros dispersen a la gente, que no permanezcan allí, no se si será una solución.

Toma la palabra el Concejal Presidente, lo miraremos, muchas gracias a todos por asistir y buenas tardes.

Se levanta la sesión a las 15:55